

# JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., quince (15) de julio de dos mil veintiuno (2021).

Ref: EJECUTIVO de JAVIER PARMENIO CHAPARRO LOZANO contra OSCAR JAVIER ESPINOSA FIGUEREDO. Exp. 11001-41-89-039-2020-01055-00 $^{1}$ .

Téngase en cuenta que la demanda fue contestada por la parte demandada esto es OSCAR JAVIER ESPINOSA FIGUEREDO, motivo por el cual se tendrá notificada por conducta concluyente a la mencionada parte conforme a los presupuestos del artículo 301 del Código General del Proceso.

Como consecuencia de lo anterior, por secretaria contrólense los términos de Ley a efectos de que la parte demandada ejerza su derecho de defensa, teniendo en cuenta la contestación de la demanda visible a folio 14 del plenario digital.

Téngase en cuenta que el señor **OSCAR JAVIER ESPINOSA FIGUEREDO** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.415.480, actúa como extremo demandado en causa propia.

Notifíquese 2,

## CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS JUEZ

## NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No. 77 hoy 16 de julio de 2021.

La secretaria,

### MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

### Firmado Por:

#### CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CARDENAS JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 39 COMPETENCIA MÚLTIPLE BOGOTÁ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

### 654e295a2dd58f9554450edeaa055ec6935cb0d29f8212c8c7 0f0677ad4dceb7

Documento generado en 13/07/2021 12:15:27 p. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectroni ca

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Consulte su proceso en la página de la Rama Judicial.

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Para consulta de estados y autos, ingresar al link: <a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota">https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota</a>.